



**EJÉRCITO PARAGUAYO**  
**CENTRO FINANCIERO Nº 2**

**CONTRATO**  
**61**

**LMCN Nº 17/2024**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PAPEL  
Y CARTÓN”**

**EMPRESA: PERICO SERVIS DE HÉCTOR  
JOEL PÉREZ RIQUELME**

**I.D. Nº 449.269.-**

**TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265**

**2024**



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO DEL EJÉRCITO  
COMANDANCIA

CONTRATO N° 61/2024

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 – ID: N° 449.269 -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **HÉCTOR JOEL PÉREZ RIQUELME**, con C.I.C. N° 3.222.841, en su carácter de representante legal de la firma **PERICO SERVIS, R.U.C. N° 3.222.841-4**, domiciliada en la calle Tte Villalón c/ Abdón Palacios N° 4533 de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 300-299, email: joelperez83@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 – ID: N° 449.269, adjudicada por Resolución N° 127 de fecha 13 de septiembre del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN", de acuerdo a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 – ID N° 449.269**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:



- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. Carta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. -----
- g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. -----
- h. Ofertas Presentadas. -----
- i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -----
- j. Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
- k. Resolución N° 127/2024, por la que se Adjudica la Contratación. -----
- l. Garantía de Cumplimiento de Contrato. -----

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----

2.3 **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 334 – con Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. -----
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 449.269. –

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 – ID N° 449.269 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN"**, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 127 de fecha 13 de septiembre de 2024.-

**PERICO SERVIS**  
RUC: 3.222.841 - 4  
Cel: 0984 98 09 82



**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

"ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ID: N° 449.269						
Lote 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 500000 Máximo: 1036002), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	4.015	4.015	marca: Higiemax fabricante:Higiemax procedencia: Paraguay
2	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	4.703	4.703	marca: Higiemax fabricante:Higiemax procedencia: Paraguay
3	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	1.365	1.365	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
	Toalla de papel desechable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.518	5.518	marca: Higiemax fabricante:Higiemax procedencia: Paraguay
	Etiqueta autoadhesiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.662	21.662	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>					<b>37.263</b>	
Lote 2 - COMANDO DE ARTILLERIA				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - COMANDO DE ARTILLERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 829000 Máximo: 1658000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre con ventanilla tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	43.918	43.918	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
2	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	16.404	16.404	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>					<b>60.322</b>	
Lote 3 - COMANDO DE COMUNICACIONES				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - COMANDO DE COMUNICACIONES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1500000 Máximo: 3000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Carton duplex	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.243	4.243	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
2	Papel adhesivo para etiqueta	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	972	972	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
3	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	6.083	6.083	marca: Higiemax fabricante:Higiemax procedencia: Paraguay
4	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	324	324	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>					<b>11.622</b>	



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 2

**PERICO SERVIS**  
RUC: 3.222.841 - 4  
Cel: 0984 98 09 82



Lote 4 - TERCERA DIVISIÓN DE INFANTERIA				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - 3ra DIVISIÓN DE INFANTERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 317210 Máximo: 634420), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	361	361	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
2	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	405	405	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
Total por lote:					766	
Lote 5 - SEXTA DIVISION DE INFANTERIA				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - 6ta DIVISION DE INFANTERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 143686 Máximo: 287372), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	21.465	21.465	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
	Sobre tamaño A3	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	18.230	18.230	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
3	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	61.211	61.211	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					100.906	
Lote 6 - SEGUNDO CUERPO DEL EJÉRCITO				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - II CUERPO DE EJÉRCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1000000 Máximo: 2000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	4.015	4.015	marca: Higiemax fabricante: Higiemax procedencia: Paraguay
2	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	4.703	4.703	marca: Higiemax fabricante: Higiemax procedencia: Paraguay
3	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	1.365	1.365	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
4	Toalla de papel desechable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.518	5.518	marca: Higiemax fabricante: Higiemax procedencia: Paraguay
5	Etiqueta autoadhesiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.663	21.663	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					37.264	
Lote 7 - COMANDO DE INGENIERÍA				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - COMANDO DE INGENIERÍA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1380000 Máximo: 2760000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	40.015	40.015	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					40.015	



**PERICO SERVIS**  
 RUC: 3.222.841 - 4  
 Cel: 0994 09 00 00



**Lote 8 - ESCUELA DE EDUCACION FISICA DE LAS FF.AA**

**Grupo 1 - EDEFISFA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2500000 Máximo: 5000000), Abastecimiento Simultaneo: No**

**HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	cartulina cortada	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	5.958	5.958	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
2	cartulina cortada	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	3.891	3.891	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
3	Cartulina de hilo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	11.329	11.329	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.491	2.491	marca: Higiemax fabricante: Higiemax procedencia: Paraguay
	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	818	818	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
6	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	535	535	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
7	Toalla de papel desechable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	7.671	7.671	marca: Higiemax fabricante: Higiemax procedencia: Paraguay
8	Cartulina opalina (cartulina comun)	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	1.995	1.995	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
9	Cartulina opalina (cartulina comun)	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	1.930	1.930	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
10	Cartulina opalina (cartulina comun)	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	1.993	1.993	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
11	Cartulina opalina (cartulina comun)	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	1.928	1.928	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
12	Sobre tipo oficio americano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	6.773	6.773	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
13	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	18.539	18.539	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>					<b>65.851</b>	



**Lote 9 - ESCUELA DE INFANTERIA**

**Grupo 1 - ESCUELA DE INFANTERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 470000 Máximo: 940000), Abastecimiento Simultaneo: No**

**HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre manila carta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	456	456	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
2	Sobre de papel hilo (tarjeton)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.294	3.294	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>					<b>3.750</b>	





Lote 10 - CIMEFOR				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - CIMEFOR		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 147500 Máximo: 295000),		Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre manila carta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	456	456	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
2	Sobre de papel hilo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.294	3.294	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					3.750	
Lote 11 - ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - ECEME Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 249850 Máximo: 499700),		Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	Cartulina opalina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.859	1.859	marca: Copel fabricante: Copel procedencia: Paraguay
	Sobre de manila grande	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	6.214	6.214	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
3	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	3.672	3.672	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					11.745	
Lote 12 - HOSPITAL DEL EJERCITO				HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME		
Grupo 1 - HOSPITAL DEL EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000 Máximo: 200000),		Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Sobre de manila grande	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	35.212	35.212	marca: Nova fabricante: Nova procedencia: Paraguay
Total por Grupo:					35.212	



HECTOR JOEL PEREZ RIQUELME									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	1	14	334	10	1	99	CF N° 2	500.000	1.036.002
1	1	16	334	10	1	99	COMARTE	829.000	1.658.000
1	1	17	334	10	1	99	COMCOME	1.500.000	3.000.000
1	1	19	334	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	100.000	200.000
1	1	20	334	10	1	8	IICE	1.000.000	2.000.000
1	1	20	334	10	1	10	3 DI	317.210	634.420
1	1	20	334	10	1	16	6 DI	143.686	287.372
1	1	21	334	10	1	99	COMINGE	1.380.000	2.760.000
1	1	23	334	10	1	11	ECEME	249.850	499.700
1	1	28	334	10	1	11	EDEFISFA	2.500.000	5.000.000
1	1	29	334	10	1	15	ESC INF	470.000	940.000
1	1	30	334	10	1	11	CIMEFOR	147.500	295.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								9.137.246	18.310.494

**Monto Mínimo adjudicado:** Gs. 9.137.246 (guaraníes nueve millones ciento treinta y siete mil doscientos cuarenta y seis).

**Monto Máximo adjudicado:** Gs. 18.310.494 (guaraníes dieciocho millones trescientos diez mil cuatrocientos noventa y cuatro).



5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. -----

5.2 El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La Formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:  $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$  Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----



**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y Hasta el 31 de diciembre de 2024. -----

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO**

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

8.1 La Administración del Contrato estarán a cargo de los:

14	CENTRO FINANCIERO N° 2	Cap Int Atanasia Maciel Estigarribia
16	COMARTE	TCnel DCEM Wilfrido Javier Baez Rojas
17	COMCOME	My Int Jacqueline Diana Guillen Romero
19	HOSPITAL DEL EJERCITO	Tte 1° Int Cintia Soledad Zarate Alvarenga
20.8	II CUERPO DE EJERCITO	TCnel DCEM Osmar Francisco Vega Cantero
20.10	3ª DI	Sgto Aydte Inf Jose Eduardo Alvarez Gallo
20.16	6ª DI	Cap Int Gabriel Gaspar Noguera Gonzalez
21	COMINGE	FFPP Lucio Benitez
23	ECEME	Cnel DCEM Luciano Adalberto Ramon Fox Ramirez
28	EDESFIFA	Cap Int Vicenta Edith Mancuello Sarubi
29	ESCUELA DE INFANTERIA	Cap Int Mario David Diaz Medina
30	CIMEFOR	My Int Sixto Martin Moran Leon

designados por Resolución N° 19, de fecha 10 de abril de 2024. -----

**CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.**

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

**PERICO SERVIS**  
RUC: 3.222.841 - 4  
Cel: 0984 98 09 82



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SERVICIOS**

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Especificaciones Técnicas, Servicios Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

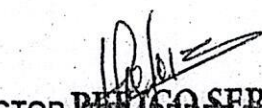
**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO**

15.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

15.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

15.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 07 (siete) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Octubre del año 2024. -----

  
HÉCTOR J. SERVIS  
DÉLEGADO EN NOMEN CLÁUSULA  
C. I. N° 3.222.841-4  
C. I. N° 8.887.987.09.82  
CONTRATISTA



  
GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA  
C. I. N° 1.045.351  
CONTRATANTE